CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :				Nº DE CERTIFICADO
	CAUQL	JENES		432
				Fecha de Aprobación
REGIÓN DEL MAULE			_	1 2 UIC. 2023
				494-259
VISTOS:	URBANO	⊠ RURAL		494-259
A) Las atribuciones emanadas del Art.	2° de la Ley N° 20.898.			
B) La solicitud de Regularización (•	ACCUSED AND AND ACCUSED AND AC		
el arquitecto o profesional compete			ha	
C) Los antecedentes exigidos en el títu				
D) El giro de ingreso municipal N°	de fecha	ue pa	go de derec	hos municipales,
en el que se aplicó, conforme al art	culo 2° de la Ley N° 20.898,	una rebaja de un	%	
RESUELVO:				
Otorgar Certificado de Regularizaci	ón que entrega simultáneam	ente el Permiso y la Recenc	ión definitiva	a de la vivienda
	17.02 m² ubicada en		ion deminava	de la vivienda
		CONDOMI		DA / PASAJE
SECTOR QUELLA		N° Lote N	10	manzana
localidad o loteo QUELLA	sector	RURAL de co	nformidad a	a plano y antecedentes
timbrados por esta DOM, que fo				
2 Individualización del Interesac	do:			
2 Individualización del Interesac NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.
LILIANA TRINIDAD RIVZA YAÑE	Z			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			EVAP E	R.U.T.
3 Individualización del Arquite	cto o Profesional comp	etente (ver nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cu	iando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN		R.U.T.
SERGIO LOPEZ OÑATT		ARQUITECT	0	
NOTA: según letra c) artículo 2" de la Ley N" 20.898 y según	artículo 17º de la LGUC.			
4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla o	de Costos Unitarios MINVII y sun	erficie de la vivienda) (*)		S
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPAL			1 %	\$
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES D			(-)	\$
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES D	DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.	000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según correspor	nda		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO			CHA:	
(*) Los derechos considerando toda la superfic	e edificada de la vivienda o de la am	ipilación que se regulariza, incluyendo	los recintos ha	bitables y los no habitables.
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)				
y villa 1994 och 1994. I 1995 och 1995 I			1	
				1
		A		
M	UNICION	08/11	C.	3 = 168847 X :
(S) W	1 2	ALAH T	6	3 = 1000 11
	IRECTOR A	PATI		= 2.870.399
SU.	DE DE	TANHHHH E	9	
E	OBMAS	7 () () () () () () () () () () () () ()		243.055 · 800
\\				-
	DIPECTOR D	E ORRAS MUNICIPAL ES		=10,763
TIMBRE		E OBRAS MUNICIPALES OMBRE Y FIRMA		
IMIDAE		•	(10.1	o Le Pago!
		1 -	exent	o to logo,
		L.		0